

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 027-2024 DEL 22 DE JULIO DEL 2024

En Villa El Salvador, a los veintidós días del mes de julio del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Guido Iñigo Peralta, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistieron, asimismo, el Mag. Rogger Arturo Dasso Celis, Gerente Municipal, y la Mag. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Buenos días, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda a pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Muy buenos días con todos, procederé a pasar lista de asistencia:

1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández (presente)
2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz (presente)
3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori (presente)
4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza (presente)
5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza (presente)
6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino (presente)
7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona (presente)
8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz (presente)
9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez (presente)
10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico (presente)
11. Señora Regidora Margot Angélica Barzola Chávez (presente)
12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala (presente)
13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta (presente)

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Con el quórum de reglamento, siendo las 4:29 pm, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy lunes 22 de julio del 2024.

Señorita Secretaria General, sírvase a dar cuentas de las actas que serán aprobadas.

I. Estación de Lectura y Aprobación de Actas



S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Corresponde a las siguientes actas:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2024 del 26.06.24
- Acta de Sesión Solemne de Concejo N° 025-2024 del 11.07.24

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Las mismas que han sido notificadas a los señores Regidores por lo cual se solicita la dispensa del trámite de lectura.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los señores Regidores que tengan alguna observación de las actas antes indicadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas antes indicadas.

Señorita Secretaria General, proceda a dar cuenta del despacho.

II. Estación de Despacho

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. En despacho se tiene el siguiente documento:

- **Dictamen N° 010-2024-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto sobre la aceptación de donación dineraria ofrecida por la Asociación de Productores de Calzado y Afines del Parque Industrial en favor de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para ser utilizado en el apoyo de la micro y pequeña empresa.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase a la Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: No hay más documentos, señor Alcalde, corresponde la Estación de Informes y Pedidos.

III. Estación de Informes y Pedidos

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a la Estación de Informes y Pedidos. Algún Regidor que desee formular algún informe o realizar algún pedido, puede levantar la mano.

Tiene la palabra la Regidora Margot Angelica Barzola Chávez.

Regidora Margot Angelica Barzola Chávez: Buenas tardes, señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios. El día de hoy quería hacer el pedido sobre la moción de saludo para la DICECOA que es la Central de Comedores Anticongestionados de Villa El Salvador, ha sido presidido por la señora Nicolasa Lima Bernal, ellos han cumplido el día viernes 21 años de aniversario y expresan de todas maneras su molestia y ellos quieren reunirse con usted o con algún funcionario para coordinar acciones también en conjunto, porque me han indicado también que tienen algunos problemas con Programas Sociales y también quieren ver esa parte. Gracias.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Está tomando nota el Gerente Municipal. Hace poco me reuní con ellos, hemos conversado y les he dicho que las puertas están abiertas del despacho y de los funcionarios, pero de igual forma, Regidora, vamos a continuar las conversaciones con todas las



organizaciones, no solo de los comedores, sino con todas. Acabo de atender justo a la asociación Percanacuy también sobre los temas que tienen de agua y desagüe.

No habiendo más intervenciones, pasamos a Estación de Orden del Día, señorita Secretaria.

IV. Estación de Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como único punto de la Orden del Día tenemos:

- **Aceptación de donación dineraria ofrecida por la Asociación de Productores de Calzado y Afines del Parque Industrial de Villa El Salvador APC-MVES por el importe de S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles) en favor de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para ser usada en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.**

Se ha notificado a los señores Regidores en la presente sesión los informes técnicos y legales que sustentan el punto, así como el Dictamen favorable de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto.

En ese sentido, señor Alcalde, se debe señalar que, con Documento N° 5773-2024, la Asociación de Productores y Calzados y Afines del Parque Industrial presenta una propuesta de donación dineraria valorizada en S/ 100,000.00. Fue presentada en un cheque de Gerencia, ellos señalan que solicitan que este dinero sea destinado para apoyar al desarrollo de las micro y pequeñas empresas. En virtud a ello, se remite la propuesta de donación dineraria a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y, con Informe N° 047, señala que tiene entre sus acciones estratégicas institucionales, las referidas capacitaciones productivas fortaleciendo a los agentes económicos, así como también las capacitaciones de innovación y emprendimientos a los pequeños gremios, por lo cual, señalan que este ofrecimiento dinerario se usaría dentro de sus finalidades y que podría ser justamente utilizado para las capacitaciones a la micro y pequeña empresa.

Así también, con Memorando N° 569, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, las donaciones en el caso de los gobiernos locales, son aprobados con Acuerdo de Concejo y que una vez que esto sea aprobado, se incorporará al presupuesto institucional para las actividades de la citada gerencia. Con Informe N° 082 la Oficina de Asesoría Jurídica señala que procede legalmente, si así lo considera el Concejo Municipal, aceptar la donación dineraria a través de Acuerdo de Concejo, el mismo que sería incorporado al presupuesto institucional para ser utilizado para los fines solicitados por la Asociación, es decir, el apoyo para el desarrollo de la micro y pequeña empresa. Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los Regidores que deseen intervenir sobre el punto, pueden levantar la mano.

No habiendo intervenciones, pasemos a votación señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar la **donación dineraria ofrecida por la Asociación de Productores de Calzado y Afines del Parque Industrial de Villa El Salvador APC-MVES por el importe de S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles) en favor de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para ser usada en el desarrollo de las micro y pequeñas empresas**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

A favor: **13 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**, señor Alcalde, no hay más puntos en la presente sesión.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siendo las 04:35 pm, damos por concluida la presente sesión. Muchas gracias, señores Regidores.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE